Form NH130

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA VÍAL EN ESTADOS UNIDOS

Para solicitar el servicio llame al: 1844.386-3118 (opción 1), las 24 horas del día, 365 días al año.

Cuando adquiere esta cobertura como parte de su póliza de seguro para Estados Unidos de NH Seguros, usted contará con el servicio de asistencia vial durante su estancia mientras su póliza se encuentre en vigor. La cobertura debe aparecer como incluida en su póliza de seguro y la cobertura será sujeto al límite contratado.

El número de servicios incluidos está sujeto a los días de duración de la póliza.

Para pólizas con vigencia entre 1 y 30 días se incluye un servicio por la duración de la póliza.

Para pólizas con vigencia de 3, 6 y 12 meses se incluyen hasta dos servicios por la duración de la póliza.

Esta cobertura únicamente otorga los siguientes servicios:

- Remolque en grúa por descompostura. Del lugar del evento al punto mas próximo donde se pueda resolver el problema o donde el vehículo puede quedar resguardado.
- Cambio de llanta. NO incluye el costo de la llanta de reemplazo.
- Paso de corriente.
- Suministro de gasolina (El costo de la gasolina es con cargo al USUARIO, máximo 10 litros de gasolina).
- Servicio de cerrajero. No incluye el costo de duplicados.

Recuerde que esta póliza no le ofrece otro tipo de servicio y existen las siguientes exclusiones:

- Remolque en grúa cuando sea por daños al vehículo asegurado consecuencia de un accidente, por instrucciones de un oficial de la ley por obstruccion de tráfico, por abandono.
- Refacciones y mano de obra que el vehículo requiera mientras se encuentre en un taller o durante su arrastre.
- Impuestos, multas, gastos de ambulancia, gastos de equipo rentado o de vehículos sustitutos.
- Arrastre por instrucciones de un oficial de la ley por obstrucciones de tráfico, abandono de unidad, etc.
- A pólizas fuera de vigencia (vencidas o canceladas).
- Pago de un servicio mediante reembolso.

NH Seguros no tendrá obligación de prestar los Servicios, en los siguientes casos:

- Vehículos con capacidad de carga de 3.5 toneladas en adelante,
- Vehículos destinados al transporte de carga, taxis, microbuses, colectivos, autobuses y vehículos arrendados.
- Huelgas, guerras, invasiones, terrorismo, desastres naturales, o cualquier caso fortuito y/o causa de fuerza mayor.

RECUERDE CANCELAR SU SOLICITUD DE ASISTENCIA SI YA NO REQUIERE EL SERVICIO

Le recomendamos que lea las condiciones de esta cobertura bajo la forma NH130 en www.nhseguros.com/terms